

Abala, Yucatán a 16 DE Mayo del 2015  
**Asunto:** respuesta requerimiento de información

**ÁNGEL SEGURA SUAREZ**  
**TITULAR UMAIP ABALA**  
**PRESENTE**


En respuesta a su oficio UMAIP 167/05/2015 con fecha 7 de Mayo del 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1 de Enero al 30 de Abril de 2015, respecto a los indicadores de gestión y de resultados de este H. Ayuntamiento que señala el artículo 9 fracción VI de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán"


Le informo que de conformidad con los artículos 2 fracciones XLV , 182 y 184 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Yucatán, gobierno de los municipios y del estado de Yucatán y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido 1 de Enero al 30 de Abril de 2015, no se ha recibido o generado documento alguno que contenga los indicadores de gestión y resultados del H. Ayuntamiento de Abala.

Sin otro en particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



  
H. AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA  
MUNICIPAL  
PROF. RAMIRO SOSA BAEZ 2012 - 2015  
SECRETARIO MUNICIPAL DEL ABALA,  
H. AYUNTAMIENTO DE ABALA YUCATAN.

  
C. ÁNGEL SÉGURA SUÁREZ  
TITULAR DE LA UMAIP ABALA

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 16 DE MAYO DEL 2015  
FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTO: 16 DE MAYO DE 2015